

ACTA No. 18/2017- (Sesión Ordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 15 de junio de dos mil diecisiete, siendo la hora 19:30, el Alcalde Mario López da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: Estela Pérez (titular), Angel Rojas (como titular), Beatriz Balparda (titular), José Estefan (titular), encontrándose presentes los concejales: Margarita Cayota, Nadeshda Delgado, Margot Torres, Luis Gomenzoro, Edith Richard, Gustavo Silva, Regina Ferreira y la funcionaria Anahir Caraballo, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

Se da lectura al ORDEN DEL DÍA:

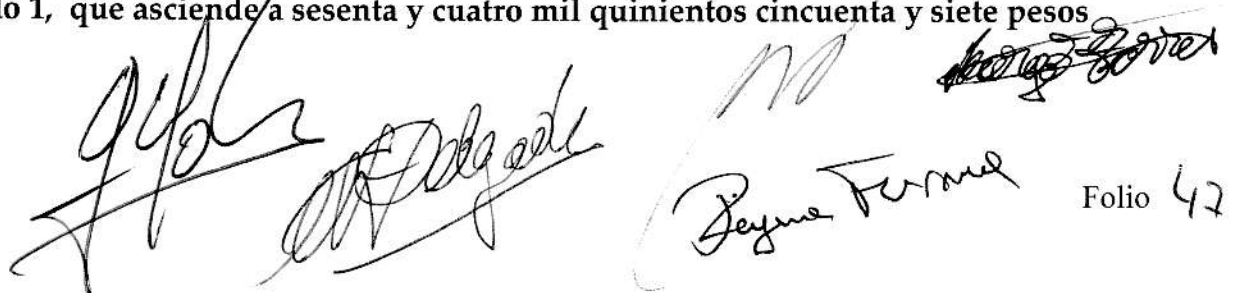
- 1) Se recibe a la Federación Uruguaya de Remo – Presidente Jorge Agazzi, Martin Montes
- 2) Lectura y aprobación de Acta 17/2017
- 3) Asuntos entrados

Primer Punto del Orden del Día: SE RECIBE A LA FEDERACIÓN URUGUAYA DE REMO en régimen de Comisión General. El Alcalde da la bienvenida a los visitantes, Jorge Agazzi – Presidente de la Federación y Martin Montes quienes agradecen el apoyo brindado por el Municipio para la realización del evento “Circuito Nacional de Remo” a realizado el domingo 14 de mayo en el Lago Calcagno y entregan plaqueta y medallas a los concejales.

Siendo las 19:45 el Alcalde saluda la presencia de la Federación Uruguaya de Remo en el Concejo y se continúa con el orden del día.

Segundo Punto del Orden del Día: : LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 17/2017. El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Acta 17/2017.

Tercer Punto del Orden del Día: ASUNTOS ENTRADOS, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 145/2017 Autorizar a Eulises Fusilario referente de la actividad para que 18 pescadores y sus familias realicen actividades de Pesca Deportiva en la Bajada 26 de la Rambla, Lomas de Solymar, el día 18 de junio de 2017. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 146/2017 Autorizar los gastos destinados al servicio de baños químicos portátiles para las Ferias de la Ciudad de la Costa, efectuados de la partida para los Municipios por recaudación de ferias correspondiente al período del 20 de junio de 2017 al 19 de julio de 2017, hasta un monto de pesos uruguayos 30.000 (treinta mil). Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 147/2017 1- Autorizar al Alcalde a realizar los pagos de compensaciones de gastos a los Sres. Concejales hasta un monto total de cuarenta mil pesos (\$ 40.000) por el período 20/06/2017 al 19/07/2017 del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal. 2- El saldo restante del Fondo de Incentivo por el período 20/06/2017 al 19/07/2017, deducido el Fondo Permanente y la autorización del artículo 1, que asciende a sesenta y cuatro mil quinientos cincuenta y siete pesos



uruguayos (\$ 64.557) se ejecutarán mediante resolución expresa del Concejo. 3- Los gastos se realizarán en un todo de acuerdo con los proyectos aprobados por el Municipio y el compromiso de gestión firmado por el Intendente y el Alcalde en representación del Concejo. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 148/2017 Autorizar al Alcalde a realizar los pagos de hasta pesos uruguayos \$58.370 (pesos uruguayos cincuenta y ocho mil trescientos setenta) con el Fondo Permanente por el período que va del 20/06/2017 al 19/07/2017 a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento e inversión según el siguiente detalle:

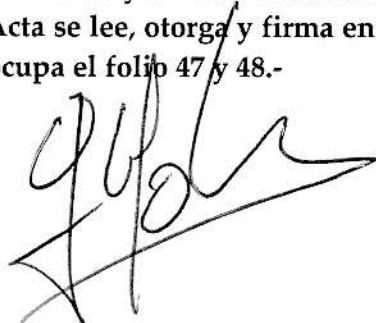
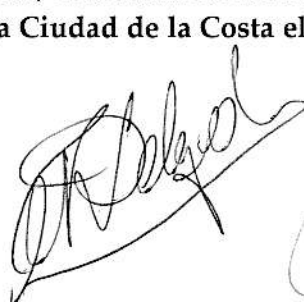
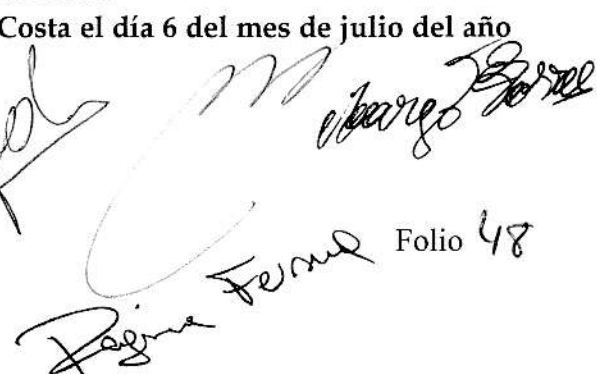
CONCEPTO	MONTO	DETALLES
Centros de Barrios	2.000	Gastos de mantenimiento en Centros de Barrio
Mantenimiento	15.000	Gastos de mantenimiento en oficinas del Municipio
Eventos	12.500	Apoyo a eventos
Movilidad	7.500	Combustible, boletos y gastos de traslado
Telefonía	1.500	Recarga de celulares funcionarios
Administración	11.500	Servicio de fotocopiadora, papelería u útiles de escritorio
Imprevistos	8.370	
TOTAL	58.370	

Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 149/2017 1- Autorizar la compra de materiales por un valor de hasta pesos uruguayos 8.000 para las mejoras de las instalaciones sanitarias del Centro de Barrio de Solymar Norte, a ser realizado por los estudiantes del FPB de Sanitaria de Colinas de Solymar. 2- Autorizar el pago de hasta pesos uruguayos 4.000 para el pago de los boletos de traslado y hasta pesos uruguayos 4.000 para la merienda de los estudiantes durante los días de prácticas. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 150/2017 Apoyar a Amanda Benítez C.I 829.342-1, referente del Coro Voces del Jardín con hasta pesos uruguayos 4.400 (cuatro mil cuatrocientos) por motivo de traslado desde el Club Santa Ana Shangrila a Montes de Solymar por el Encuentro de Coros del día domingo 25 de junio.

Próximo Concejo el jueves 6 de julio de 2017 a las 19:00 horas.

Siendo las 20:05 horas y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 6 del mes de julio del año 2017, la que ocupa el folio 47 y 48.-

Fernando Folio 48